

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO CURSO 2025/2026

ORDEN de 6 de julio de 2023 por la que se regulan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS CURSO 2025/2026

CENTRO EDUCATIVO: I.E.S. PÉREZ COMENDADOR

CICLO FORMATIVO: LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

LOCALIDAD: PLASENCIA

PROVINCIA: CÁCERES

TELÉFONO: 927 01 77 32

MÓDULOS PROFESIONALES DE PRIMERO

MÓDULO PROFESIONAL: GESTIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo del módulo profesional.

Se realizará **una prueba única, presencial y escrita**, cuya estructura será la siguiente:

- Una parte constituida por **100 preguntas tipo test**, con **una única respuesta correcta** entre **cuatro opciones posibles**, sobre contenidos teóricos y prácticos del módulo.
- Se incluirán **10 preguntas de reserva**, que deberán ser respondidas en su totalidad y que sustituirán, por orden, a posibles preguntas anuladas.
- Las **respuestas incorrectas penalizan**, mientras que las **no contestadas no suman ni restan**.
- Cada pregunta tipo test tendrá un valor de **0,1 puntos**. Las respuestas erróneas restarán **-0,033 puntos** (equivalente a que **cada tres preguntas incorrectas resten una correcta**).
- La puntuación máxima de la prueba será de **10 puntos**.

Se facilitará al alumnado una **plantilla (hoja de respuestas)** para contestar. **Únicamente se corregirán las respuestas marcadas en dicha plantilla**, no teniéndose en cuenta las anotaciones realizadas en el cuadernillo de preguntas.

La duración total de la prueba será de 2 horas.

Durante la realización del examen queda **prohibido el uso de cualquier dispositivo digital o analógico**, así como de material no autorizado.

El uso de material no permitido o cualquier conducta fraudulenta (copiar o intentar copiar) supondrá la **retirada del examen y la calificación de 0** en la prueba.

Para que el módulo profesional se considere superado será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos sobre 10**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumnado deberá demostrar que es capaz de alcanzar los **Resultados de Aprendizaje del módulo profesional**, conforme a lo establecido en el currículo vigente

(**Decreto 121/2015, de 19 de mayo**, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Criterios de corrección de la prueba tipo test:

- Cada respuesta correcta suma **0,1 puntos**.
- Cada respuesta incorrecta resta **-0,033 puntos**.
- Las preguntas no contestadas **no suman ni restan**.
- Las preguntas con **dos o más respuestas marcadas**, respuestas confusas o ilegibles se considerarán **incorrectas**.
- Solo se corregirán las respuestas marcadas correctamente en la **hoja de respuestas**, que deberá incluir **nombre, DNI y firma del aspirante**.
Las pruebas sin estos datos no serán corregidas.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo azul

Calculadora no programable

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los **resultados de aprendizaje establecidos en el currículo** del módulo profesional.

Se realizará **una prueba única, presencial y escrita**, cuya estructura será la siguiente:

- **Parte tipo test**, constituida por **70 preguntas** con **una única respuesta correcta** entre **cuatro opciones posibles**, sobre contenidos teóricos y prácticos del módulo.
 - Se incluirán **7 preguntas de reserva**, que deberán ser contestadas en su totalidad y que sustituirán, por orden, a aquellas que pudieran ser anuladas.
 - Las **respuestas incorrectas penalizan**, mientras que las **no contestadas no suman ni restan**.
 - Se facilitará al alumnado una **plantilla (hoja de respuestas)**.
 - **Solo se corregirán las respuestas marcadas en la plantilla**, no teniéndose en cuenta las realizadas fuera de la misma.
- **Parte de identificación de material de laboratorio.**
- **Parte de cálculo**, consistente en **entre dos y cuatro problemas**, relacionados con:
 - Disoluciones y diluciones,
 - Cálculo de concentraciones,
 - Valoraciones ácido-base,
 - Cálculo de pH.

La **duración total de la prueba será de 2 horas**.

Durante la realización del examen queda **prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos**, así como de cualquier material no autorizado.

El uso de material no permitido o cualquier conducta fraudulenta (copiar o intentar copiar) supondrá la **retirada del examen y la calificación de 0**.

Para que el módulo profesional se considere superado será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos sobre 10**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

La calificación de la prueba será de **0 a 10 puntos**, siendo necesario obtener una **puntuación mínima de 5** para superar el módulo, de acuerdo con los **Resultados de Aprendizaje establecidos en el currículo** (Decreto 121/2015, de 19 de mayo).

La puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- **Cuestionario tipo test (70 % – máximo 7 puntos)**
Cada respuesta correcta sumará **0,1 puntos** y cada respuesta incorrecta restará – **0,033 puntos**, de forma que **cada tres respuestas erróneas restan una correcta**.
Las preguntas no contestadas no suman ni restan.
Las preguntas con más de una respuesta marcada o respuestas confusas se considerarán incorrectas.
- **Identificación de material de laboratorio (10 % – máximo 1 punto).**
- **Parte de cálculo (20 % – máximo 2 puntos).**

Solo se corregirán las respuestas consignadas correctamente en la **hoja de respuestas**, que deberá incluir **nombre, DNI y firma del aspirante**.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul
Calculadora no programable
DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo:

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional.
- La estructura de la prueba (examen) será la siguiente:
 - El examen consta de 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Las respuestas contestadas erróneamente penalizan, las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que se hubiesen realizado fuera.
 - Se añadirán 10 preguntas de reserva que sustituirán en orden a las anteriores en caso de impugnación.
- Tiempo de duración: 2 horas.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

- Para considerar superada la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- El examen está constituido por 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Cada respuesta correcta tiene un valor 0.1 puntos. Las respuestas erróneas restarán 0.033 puntos. Las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que se hubiesen realizado fuera.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: FISIOPATOLOGÍA GENERAL

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional cuya estructura será la siguiente:
 - Una parte constituida por 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Las respuestas contestadas erróneamente penalizan, las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que hubiesen realizado fuera.
- Tiempo de duración: 2 horas.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

Cada alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de Aprendizaje del módulo recogidos en el currículum de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

- Para considerar superada la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- Las preguntas tipo test serán calificadas del siguiente modo:
 - Cada pregunta tipo test tendrá un valor de 0,1 puntos.
 - Las preguntas tipo test sin responder ni suman ni restan, a diferencia de las preguntas erróneas que restan -0.033 puntos

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo azul

Calculadora no programable

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional.
- La estructura de la prueba (examen) será la siguiente:
 - ✓ Una parte constituida por 30 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Las respuestas contestadas erróneamente penalizan (por cada tres erróneas se resta una pregunta bien), las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que hubiesen realizado fuera.
 - ✓ Una parte de desarrollo que consta de 4 preguntas teórico-prácticas pudiendo ser: ejercicios, preguntas cortas, desarrollo o interpretación de resultados.
- Tiempo de duración: 75 minutos máximo.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de cinco sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumnado debe ser capaz de conseguir los resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

- Las 30 preguntas tipo test tienen un valor máximo de 6 puntos.
- Las preguntas teórico-prácticas tienen un valor máximo de 4 puntos.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul

Calculadora no programable

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS I

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional.
- La prueba será escrita y en ella habrá 10 ejercicios relacionados con vocabulario, gramática, conversaciones y textos, todos ellos relacionados con el área profesional que se trata.
- Los ejercicios serán como se describe a continuación:
 - Elección múltiple, seleccionando la respuesta correcta de entre cuatro opciones. Solo habrá una respuesta correcta.
 - Completar un texto o una conversación utilizando palabras o expresiones proporcionadas en el mismo ejercicio.
 - Unir definiciones con las palabras definidas.
 - Unir dos partes de una frase.
 - Transformaciones gramaticales.
 - Ejercicios gramaticales en los que habrá que rellenar huecos con la expresión gramatical correcta. En el caso de que haya varias opciones posibles correctas, serán aceptadas todas las posibilidades.
 - Decir si las afirmaciones sobre un texto son verdaderas o falsas y justificar la respuesta.
 - Contestar a preguntas sobre un texto o conversación.
 - Buscar sinónimos en un texto.
- Tiempo de duración: 1 hora y 30 minutos.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de cinco sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

Para superar el examen será necesario sacar una puntuación mínima de 5 sobre 10, valor total del examen.

- Los ejercicios tienen una puntuación total de 100 puntos.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul

DNI del aspirante

MÓDULOS PROFESIONALES DE SEGUNDO

MÓDULO PROFESIONAL: ANÁLISIS BIOQUÍMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

Prueba única, presencial y escrita, orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Constará de **100 preguntas tipo test**, con **cuatro opciones y una única respuesta correcta**, sobre contenidos teóricos y prácticos. Se incluirán **10 preguntas de reserva**.

Las respuestas incorrectas penalizan y las no contestadas no suman ni restan.

Duración: **2 horas**.

Solo se corregirán las respuestas marcadas en la hoja de respuestas.

El uso de material no autorizado o la copia supondrá la **calificación de 0**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

La prueba se calificará de **0 a 10 puntos**, siendo necesario obtener **al menos 5 puntos** para superar el módulo, conforme al **Decreto 121/2015, de 19 de mayo**.

Cada respuesta correcta sumará **0,1 puntos** y cada respuesta incorrecta restará **-0,033 puntos** (cada tres errores restan una correcta). Las preguntas no contestadas no suman ni restan. Solo se corregirán las pruebas con **nombre, DNI y firma** en la hoja de respuestas.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo azul o negro.

Calculadora no programable.

DNI del aspirante.

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional cuya estructura estará constituida por 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos, más 10 preguntas de reserva que deberán ser contestadas.
- Las respuestas contestadas erróneamente penalizan, las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que hubiesen realizado fuera.
- Tiempo de duración: 2 horas.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

- Para considerar superada la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10. Las preguntas tipo test serán calificadas del siguiente modo:
 - Cada pregunta tipo test tendrá un valor de 0,1 puntos, por cada tres preguntas mal contestadas se resta una correcta, las no contestadas no restan ni suman en el cómputo final del apartado tipo test.
 - Los errores: 3 preguntas mal respondidas, anulará 1 acertada. Es decir, penalizará el valor de -0,033 puntos por cada error, que se restará al total de puntos que obtenga el alumno como resultado en la parte tipo test.
 - Las preguntas tipo test sin responder: no penalizará, a diferencia de los errores.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo azul

DNI del participante

MÓDULO PROFESIONAL: MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional cuya estructura estará constituida por 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos, más 10 preguntas de reserva que deberán ser contestadas.
- Las respuestas contestadas erróneamente penalizan, las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que hubiesen realizado fuera.
- Tiempo de duración: 2 horas.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

- Para considerar superada la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10. Las preguntas tipo test serán calificadas del siguiente modo:
 - Cada pregunta tipo test tendrá un valor de 0,1 puntos, por cada tres preguntas mal contestadas se resta una correcta, las no contestadas no restan ni suman en el cómputo final del apartado tipo test.
 - Los errores: 3 preguntas mal respondidas, anulará 1 acertada. Es decir, penalizará el valor de -0,033 puntos por cada error, que se restará al total de puntos que obtenga el alumno como resultado en la parte tipo test.
 - Las preguntas tipo test sin responder: no penalizará, a diferencia de los errores

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo azul

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICOS

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional
- La estructura de la prueba (examen) será la siguiente:
 - El examen consta de 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Las respuestas contestadas erróneamente penalizan, las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que se hubiesen realizado fuera.
 - Se añadirán 10 preguntas de reserva que sustituirán en orden a las anteriores en caso de impugnación.
- Tiempo de duración: 2 horas
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

- Para considerar superada la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- El examen está constituido por 100 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Cada respuesta correcta tiene un valor 0.1 puntos. Las respuestas erróneas restarán 0.033 puntos. Las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que se hubiesen realizado fuera.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional.
- La estructura de la prueba (examen) será la siguiente:
 - ✓ Una parte constituida por 30 preguntas tipo test con una respuesta válida de 4 ítems de respuestas posibles sobre contenidos teóricos-prácticos. Las respuestas contestadas erróneamente penalizan (por cada tres preguntas erróneas se resta una bien), las no contestadas, ni suman ni restan. Se presentará una plantilla al alumnado para contestar o responder. El profesorado solo corregirá las respuestas marcadas sobre la plantilla, nunca las que hubiesen realizado fuera.
 - ✓ Una parte de desarrollo que consta de 4 preguntas teórico-prácticas pudiendo ser: ejercicios, preguntas cortas, desarrollo o interpretación de resultados.
- Tiempo de duración: 75 minutos máximo.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de cinco sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumnado debe ser capaz de conseguir los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

- Las 30 preguntas tipo test tienen un valor máximo de 6 puntos.
- Las preguntas teórico-prácticas tienen un valor máximo de 4 puntos.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul

Calculadora programable

DNI del aspirante

MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS II

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba estará orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Prueba única, presencial y escrita para el módulo profesional.
- La prueba será escrita y en ella habrá 10 ejercicios relacionados con vocabulario, gramática, conversaciones y textos, todos ellos relacionados con el área profesional que se trata.
- Los ejercicios serán como se describe a continuación:
 - Elección múltiple, seleccionando la respuesta correcta de entre cuatro opciones. Solo habrá una respuesta correcta.
 - Completar un texto o una conversación utilizando palabras o expresiones proporcionadas en el mismo ejercicio.
 - Unir definiciones con las palabras definidas.
 - Unir dos partes de una frase.
 - Transformaciones gramaticales.
 - Ejercicios gramaticales en los que habrá que llenar huecos con la expresión gramatical correcta. En el caso de que haya varias opciones posibles correctas, serán aceptadas todas las posibilidades.
 - Decir si las afirmaciones sobre un texto son verdaderas o falsas y justificar la respuesta.
 - Contestar a preguntas sobre un texto o conversación.
 - Buscar sinónimos en un texto.
- Tiempo de duración: 1 hora y 30 minutos.
- Durante la realización del examen queda prohibido el uso de dispositivos digitales o analógicos. El uso de material no permitido, así como la acción de copiar, tendrá como consecuencia la recogida del examen y la calificación de 0 en el mismo.
- Para considerarse superado el módulo profesional debe obtenerse una puntuación mínima de cinco sobre 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN:

El alumno debe ser capaz de llevar a cabo los Resultados de aprendizaje del módulo, recogidos en el currículo de la especialidad. (DECRETO 121/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Extremadura)

Para superar el examen será necesario sacar una puntuación mínima de 5 sobre 10, valor total del examen.

- Los ejercicios tienen una puntuación total de 100 puntos.

MATERIALES NECESARIOS

Bolígrafo negro o azul

DNI del participante

En Plasencia a 28 de enero de 2026

Vº Bº Director.

Vº Bº Presidente de la comisión de
evaluación.

Fdo.: Mº Esther Ramos Crego

Fdo.: Adela Ramos Hernández